

3774

188961

22 FEB.



B68F, A45C

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

M. INIESTA, S.A.

entidad española, domiciliada en Hospitalet
de Llobregat (Barcelona), Rbla. Catalana,
núm. 81, relativo a:

"DISPOSICION DE FORRADO"

=====

3774

- 2 -

188961

22 FEB



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una disposición de forrado, especialmente apta para ser empleada en artículos tales como maletas, muebles, vehículos, etc., presentando la ventaja de poder sujetar una tela de forro, tapajuntas o similar, sin pegar o clavar, por lo que permite ser fácilmente colocada y extraída siempre que se desee, y no formando huella alguna en el cuerpo soportante. - -

- 5. La referida disposición se caracteriza porque está constituida por un perfil extruido en plástico flexible, cuya sección transversal posee esencialmente una parte de anchura prominente de la que se deriva un apéndice que forma dos aletas laterales en mutua oposición, de modo que dicha parte prominente se aplica y retiene a presión elástica en una ranura longitudinal de un cuerpo, la cual tiene su abertura más estrecha que su ancho interior, formando sendos resaltes en cada flanco de la misma, mientras que una de las citadas aletas se adosa contra la cara anterior del cuerpo y se fija por cosido en una tela de forro que cubre el propio cuerpo, en tanto que la restante aleta se dobla por el orillo de la misma tela y se fija en ella asimismo por cosido por su cara delantera. - - - - -
- 10.
- 15.
- 20.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

3774

188901



22 FEB. 1919

Figura 1, representa, vista frontalmente, una disposición de forro según la invención. - - - - -

Figura 2, corresponde a una sección de la figura anterior por una línea II-II. - - - - -

5. La presente disposición de forro es de aplicación en cuerpos 1A y 1B que presentan en su cara delantera una ranura longitudinal 2 cuya abertura es más estrecha que el ancho interior, dando lugar a unos resaltes 3 en ambos flancos de la misma. - - - - -

10. Para sujetar una tela de forro 4 se dispone de unos perfiles 5A y 5B extruïdos en plástico flexible, que, esencialmente, poseen una parte prominente para aplicar en la ranura 2 y unas aletas para sujetar la tela 4. - - - - -

15. Según el ejemplo relativo al cuerpo 1A, el perfil 5A tiene su parte prominente formada por un medio anillo 6, con un apéndice radial interior 7 del que se derivan dos aletas 8a y 8b en oposición lateral. El medio anillo 6 queda alojado en la ranura 2 y apoya sus extremos en los resaltes 3 para su autosujeción, mientras que la aleta 8a se adosa en la cara delantera del cuerpo 1A y se une a la tela de forro 4 mediante un cosido 9; la restante aleta 8b se dobla alrededor del orillo de la tela 4 y se aplica delante de la misma, a la que se une por medio de otro cosido 10. - - - - -

20. En el ejemplo relativo al cuerpo 1B, el perfil 5B tiene su parte prominente formada por un anillo 11 con un brazo radial exterior 12 y un apéndice radial 7 en ángulo recto con dicho brazo 12, del que se derivan las aletas 8a y 8b. En este caso,

188961



22 FEB

la sujeción del perfil 5B en la ranura 2 se realiza por medio del anillo 11 y su brazo 12, con retención elástica y apoyo en los resaltes 3, mientras que la tela 4 queda sujeta de la misma manera que en el primer caso. - - - - -

5. En las anteriores condiciones, el conjunto de la tela 4 y el perfil sujetante 5A ó 5B son objeto de colocación y extracción a voluntad, con respecto al cuerpo 1A ó 1B, facilitando el lavado o el cambio de la tela, y sin que dicho cuerpo sufra taladrados ni huellas de ninguna especie. - - - - -

10. Los cuerpos 1A y 1B están dispuestos de modo que sus caras frontales 13 se hallan en un mismo plano, y separados entre sí por una rendija 14; dichos cuerpos son unos perfiles metálicos que componen los armazones oponentes de una maleta, y los forros 4 ocultan parcialmente tales armazones por la parte interior de la maleta. - - - - -

15. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - -

25. R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Disposición de forrado, caracterizada porque está cons-

3774

18896



- tituida por un perfil extruido en plástico flexible, cuya sección transversal posee esencialmente una parte de anchura prominente, de la que se deriva un apéndice que forma dos alas laterales en mutua oposición, de modo que dicha parte prominente se aplica y retiene a presión elástica en una ranura longitudinal de un cuerpo, la cual tiene una abertura más estrecha que su ancho interior, formando sendos resaltes en cada flanco de la misma, mientras que una de las citadas alas se adosa contra la cara anterior del cuerpo y se une por cosido a una tela de forro que cubre el propio cuerpo, en tanto que la restante aleta se dobla por el orillo de la misma tela y se fija en ella mediante cosido por su cara delantera.
- 5.
- 10.

2.- "DISPOSICION DE FORRADO". - - - - -

- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.
- 15.

MADRID, 22 FEB. 1973

P. A. M. PIRELL SUÑO

M. P. S.

FIG. 1

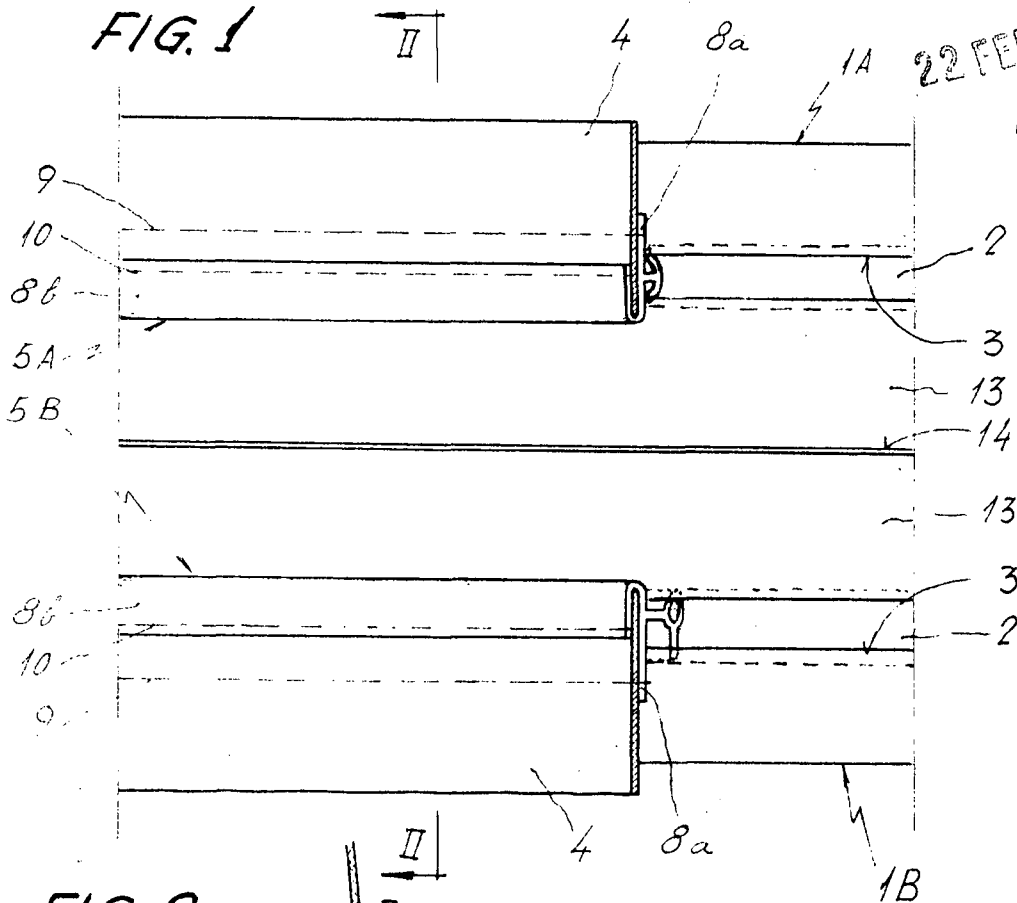
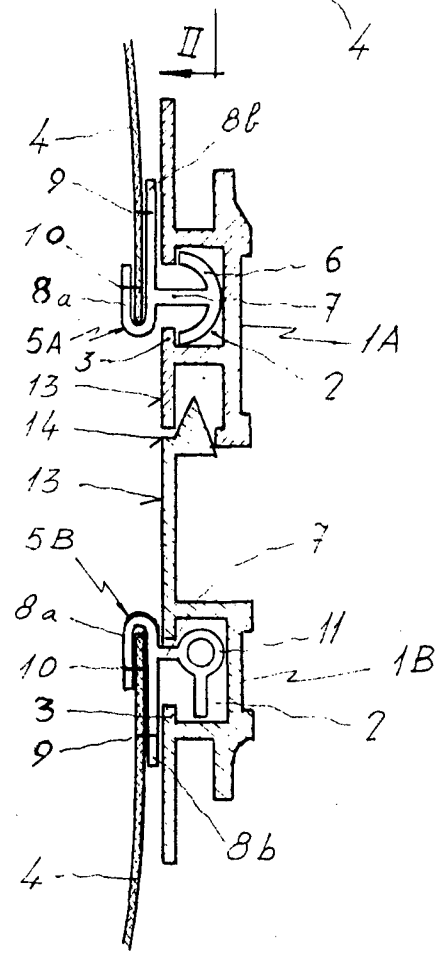


FIG. 2



MADRID, 22 FEB 1900

M. Iniesta

